

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000368
Dr. DÑ. NEL HUGO AGUADLA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES

En la ciudad de La Plata, a los VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, el Vicepresidente Dr. Jorge Luis Zunino, los Consejeros Titulares Dres. Pedro Martín Augé, José María Eseverri, Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia, Enrique Marcelo Honores, Daniel Enrique Navas, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas, Gustavo Soos, Margarita del Carmen Tropiano y Juan Bautista Zitti y el Consejero Suplente Dr. Enrique Quiroga.-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 28/05/2.007 hora 11:00. -----

- 1- Entrevista a postulantes (42) a los cargos de: Agente Fiscal [examen del día 25 de octubre de 2.006] (39) {Consideración de la entrevista respecto de postulantes que participan en los concursos de Agente Fiscal [examen del día 29 de marzo de 2.007] (15) y de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 26 de octubre de 2.006] (10)} , Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 22 de marzo de 2.007] (2) y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 5 de diciembre de 2.006] (1).-----
- 2- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 3- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 4- Terna concurso Juez de Tribunal del Trabajo de Morón (1 cargo) [examen del día 2 de noviembre de 2.006] .-----
- 5- Terna concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial San Martín (1 cargo) [examen del día 9 de noviembre de 2.006] .-----
- 6- Ternas concurso Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Azul (1 cargo), La Matanza\\

\\(1 cargo) y Lomas de Zamora (1 cargo) [examen del día 16 de noviembre de 2.006] .-----
7- Designación de la Comisión de Escuela Judicial.-----
8- Designación de Académicos año 2.007.-----
9- Informe de Presidencia.-----
10-Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
11-Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
12-Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
13-Informe de Sala examinadora respecto del desarrollo del acto de toma de los exámenes del día 22 de mayo de 2.007.-----
14-Convocatoria a nuevos concursos.-----
15-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
16-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----
17-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----
APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas treinta minutos, se declara abierta la sesión presidiendo la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Luis Esteban Genoud.-----
RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2.007] El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** [examen del día 22 de marzo de 2.007] en virtud de haber - respectivamente- aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso y haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura **Dres.: Miguel Froncillo y Daniel Antonio Petrone.**-----
RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2.006]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de **Agente Fiscal** [examen del día 25 de octubre de 2.006] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o haber\\|



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000367
D. DANIEL HUGO ANGLADA
Subsecretario
Interventor a cargo de la Secretaría
Secretaría de la Magistratura

ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: María Laura Carballal, Daniel Angel del Buono, Andrea Valeria Giroldi, Magdalena Vanesa González, Jorge Rolando Grieco, Karina Gabriela Nicolai, Noelia Scalera, María Laura Alfaro, Silvia Mónica Ferrari, Pablo Antonio Insua, Elbio Laborde, Adrián Raúl Langle, Patricio Gabriel Lo Schiavo, Vanina Irene Palermo, Marisa Adela Gianolli, Diana Graciela Kriwicky, Fabián Pablo Lepera, Estela Betsabe Milco, Jorge Franklin Moya Panisello, Graciela Patricia Rivero, Sergio Adrian Schäfer, Mabel Adriana Lois, Javier Gustavo Martínez, Lorena Beatriz Muttoni, Marcela María De Luján Ruiz, María Claudia Sánchez, Agustín Juan Fernández Segala, Matías Sebastián Ferreiros, Jorge Norberto Maio, Marcelo Gustavo Olivera, Rubén Oscar Alvarez, Mabel Edith Amoretti, Federico Carrillo, Ariel Gastón Carrizo, Gustavo Alberto Gaig y Claudia Gabriela Mangiantini.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2.006]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres. Noelia Scalera, María Laura Alfaro, Silvia Mónica Ferrari, Pablo Antonio Insua, Vanina Irene Palermo, Marisa Adela Gianolli, Agustín Juan Fernández Segala, Ariel Gastón Carrizo y Gustavo Alberto Gaig su carácter de postulantes en el concurso de Defensor Oficial con Competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 26 de octubre de 2.006] en virtud de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2.007]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres. Magdalena Vanesa González, María Laura Alfaro, Patricio Gabriel Lo Schiavo, Diana Graciela Kriwicky, Estela Betsabe Milco, Jorge Franklin Moya Panisello, Graciela Patricia Rivero, Sergio Adrián Schäfer, Marcela María De Luján Ruiz, María Claudia Sánchez, Agustín Juan Fernández Segala, Marcelo Gustavo Olivera, Gustavo Alberto Gaig y Claudia Gabriela Mangiantini su carácter de \\\

\\\postulantes en el concurso de **Agente Fiscal** [examen del día 29 de marzo de 2.007] en virtud de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento del informe elaborado por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: **Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional** [examen del día 26 de octubre de 2.006], **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del día 16 de noviembre de 2.006], **Juez de Juzgado en lo Correccional** [examen del día 23 de noviembre de 2.006], **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** [examen del día 30 de noviembre de 2.006], **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** [examen del día 5 de diciembre de 2.006], **Juez de Tribunal en lo Criminal** [examen del día 7 de diciembre de 2.006], **Juez de Juzgado de Paz Letrado** [examen del día 14 de diciembre de 2.006], **Asesor de Incapaces (Asesoría de Incapaces exclusiva para Tribunal de Menores)** [examen del día 12 de diciembre de 2.006] y **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** [examen del día 22 de marzo de 2.007] como respecto de los postulantes en los concursos de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** [examen del día 30 de noviembre de 2.006]: Dres. Ricardo Héctor Cabrera, Carlos Alfredo Luppino, María Silvia Oyhamburu y Hugo Leopoldo Saez.-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2.006]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los\\|

000368
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Intendente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. María Cristina Fernandez, Dra. Ana Clara Gonzalez Moras y Dr. Ignacio Carlos Rigone a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados al Poder Ejecutivo:-

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 9 DE
NOVIEMBRE DE 2.006]:-----

Dra. María Cristina Fernandez - Legajo 002024 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Ana Clara Gonzalez Moras - Legajo 004813- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Ignacio Carlos Rigone - Legajo 004824 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL (1 CARGO) [EXAMEN
DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.006]: De acuerdo a lo establecido en\\

\\el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Jorge Raúl Cataldi, Dr. José Luis Osvaldo Flori y Dra. Vivian de las Mercedes Muñoz a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados al Poder Ejecutivo:-

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.006]-----

Dr. Jorge Raúl Cataldi - Legajo 004185 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. José Luis Osvaldo Flori - Legajo 001982 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Vivian de las Mercedes Muñoz - Legajo 000109 - (por mayoría superior a dos tercios).-----\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00389
MBS
Dr. DANIEL RUBIO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA (1 CARGO)

[EXAMEN DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.006]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Patricia Liliana de la Silva, Dr. Salvador Rima y Dr. Mariano Gastón Sohaner a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados al Poder Ejecutivo:-

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.006]-----

Dra. Patricia Liliana de la Silva - Legajo 001803 - (por mayoría superior a dos tercios).-----\\

\\Dr. Salvador Rima - Legajo 001873 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Mariano Gastón Sohaner - Legajo 002592 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.006]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Dr. Carlos Mario Casas y Dra. Fernanda Lombardi a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados al Poder Ejecutivo:-----\\

///JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 16 DE
NOVIEMBRE DE 2.006]:

Dr. Pablo Ernesto Bocaccia - Legajo 001899 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Carlos Mario Casas - Legajo 002409 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Fernanda Lombardi - Legajo 002646 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

DESIGNACION DE LA COMISIÓN DE ESCUELA JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES.: Atento a que en sesión de fecha 21 de mayo del corriente año, se dictara la Resolución N° 953 por la que se creó la Comisión de Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires, disponiéndose que la misma se integrará por un representante de cada estamento, se resuelve que la referida Comisión se integre con los Sres. Consejeros Dres. Pedro Martín Augé, Daniel Enrique Navas, Margarita del Carmen Tropiano y Juan Bautista Zitti.-----

DETERMINACIÓN DE FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA ESCUELA
JUDICIAL: Atento haberse diferido para la presente sesión, la determinación de la fecha en que habrán de llevarse a cabo las "Primeras Jornadas Provinciales de aportes y debates. Nace la Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires", se decide que la referida actividad se realice el día 13 de julio de 2.007.-----

DESIGNACIÓN DE ACADÉMICOS AÑO 2.007: Analizada la necesidad de designar Académicos para actuar en el año 2.007, se decide efectuar la designación de las siguientes Académicas:-----

Asesora Académica en Derecho del Fuero Penal Juvenil: Dra. Norma Virginia López Faura.-----

Asesora Académica en Derecho del Fuero Penal Juvenil: Dra. María Silvia Villaverde.-----

INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Luis Esteban Genoud informa al plenario respecto de diversos temas atinentes a su función.-----

\\\INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control, informan al plenario sobre los temas que fueran objeto de particular consideración en el seno de la reunión mantenida en el día de la fecha.-----

NOTA DEL SEÑOR ROBERTO IGNACIO ARGÜERO, INTERNO DE LA UNIDAD N° 31 DEL SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE. REMISIÓN A LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Vista la nota, recibida en este Consejo de la Magistratura el 22 de mayo del corriente año, suscripta por el Sr. Roberto Ignacio Argüero, interno de la Unidad N° 31 del Servicio Penitenciario Bonaerense, y atento a su contenido, se dispone remitir la misma a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, para su conocimiento y efectos que se estime correspondan.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

EXCUSACIÓN DEL ASESOR ACADÉMICO DR. JORGE ERNESTO RODRÍGUEZ AL CONCURSO DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2.007]. REEMPLAZO:

Vista la nota que el señor Asesor Académico en Derecho Penal Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, remitiera el 22 de mayo del corriente por medio fax -recibiéndose el original de la misma el día 24 de mayo de 2.007- en la que, se excusa de actuar en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 21 de junio de 2.007], se decide dispensar al mencionado Asesor Académico de intervenir en dicho concurso y designar en su lugar al Asesor Académico en la especialidad Dr. Fernando Luis María Mancini Hebeca. --

SOLICITUD DE INFORMES A LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, A LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, A OTRAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y AL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Se decide que los pedidos de informes a la Secretaría de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A., respecto de los postulantes que mantienen su condición de tales en un determinado concurso, por haber superado la prueba escrita o por\\|



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DR DANIEL HUGO ANGLADA
Presidente
Intendente Ejecutivo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, sean efectuados respecto de las sanciones -requiriendo se indiquen los hechos que motivaron su aplicación y si las mismas se encuentran firmes- que se registren en ese Organismo en relación a los postulantes que pertenezcan o hayan pertenecido al sector Administración de Justicia.-----

También se resuelve requerir a la Secretaría de Asuntos Institucionales se informen, respecto de los postulantes en concursos que se tramitan por ante este Consejo, en caso de que revisten o hayan revistado tanto en el sector Administración de Justicia como en el Ministerio Público, las licencias que a los mismos les hayan sido concedidas por razones de: enfermedad, atención de familiar, preexamen, examen, motivos particulares y actividades culturales.-----

Asimismo, se decide requerir informes a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia en relación a los postulantes que mantienen su condición de tales en un determinado concurso, respecto de las sanciones -solicitando se indiquen los hechos que motivaron su aplicación y si las mismas se encuentran firmes- que registren en ese Organismo los concursantes que pertenezcan o hayan pertenecido al Ministerio Público.-----

Con el mismo alcance se requerirá informe a otros Organismos Públicos en que se desempeñen o hayan desempeñado quienes mantengan su condición de postulantes en los concursos tramitados en este Consejo y conste en su legajo tal desempeño-----

Respecto de los informes que se solicitan al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en relación de los concursantes, la información que habrá de requerirse será respecto de los antecedentes, sanciones y estado de matrícula registrados por esa Entidad.-----

En todos los casos antes mencionados la información que se solicitará, respecto de sanciones y licencias, no debe datar de más de diez años.-----
ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2.007]: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 17\\|\\ interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 17\\|\\

\\ de abril de 2.007 por aspirantes a los cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Bahía Blanca (un cargo condicional), La Plata (un cargo condicional), Mar del Plata (un cargo condicional) y San Martín (un cargo), elevan al plenario el informe elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2.002, que en el día de la fecha suscribieran los Dres. Raúl Joaquín Pérez, Jorge Armando Roldán y Gustavo Soos, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe:-----

<u>JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL</u>				
<u>17 DE ABRIL DE 2007</u>				
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>$\geq 120,00 (*)$</u>
JCIV01	45	36	81	--
JCIV02	50	42	92	--
JCIV03	45	37	82	--
JCIV04	85	45	130	A
JCIV05	60	60	120	A
JCIV06	62	58	120	A
JCIV07	90	69	159	A
JCIV08	35	10	45	--
JCIV09	40	29	69	--
JCIV10	54	36	90	--
JCIV11	39	51	90	--
JCIV12	60	36	96	--
JCIV13	45	26	71	--
JCIV14	62	61	123	A
JCIV15	60	39	99	--
JCIV16	30	28	58	--
JCIV17	54	6	60	--
JCIV18	64	62	126	A
JCIV19	62	68	130	A
JCIV20	30	36	66	--

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000372
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Presidente
Intendente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL

17 DE ABRIL DE 2007

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 120,00 (*)</u>
JCIV21	80	40	120	A
JCIV22	40	36	76	--
JCIV23	30	35	65	--
JCIV24	30	26	56	--
JCIV25	35	30	65	--
JCIV26	61	59	120	A
JCIV27	38	52	90	--
JCIV28	40	28	68	--
JCIV29	50	48	98	--
JCIV30	90	48	138	A
JCIV31	58	47	105	--
JCIV32	38	60	98	--
JCIV33	55	65	120	A
JCIV34	40	22	62	--

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte -120,00- puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

17 DE ABRIL DE 2.007

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u> <u>Máx. 100,00</u>	<u>Preguntas conceptuales</u> <u>Máx. 100,00</u>	<u>Total</u> <u>Máx. 200,00</u> <u>0</u>	<u>Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u>	<u>Número Clave</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>APELLIDO</u>
JCIV01	45	36	81	--	002	ELISA FABIANA	MARCELLI
JCIV02	50	42	92	--	004	FERNANDA	FABIAN
JCIV03	45	37	82	--	005	LUIS MARCELO	HERRERO CHEGO
JCIV04	85	45	130	A	006	LEONARDO FABIO	PASTORINO
JCIV05	60	60	120	A	007	JOSE LUIS OSVALDO	FLORI
JCIV06	62	58	120	A	008	PAULO ALBERTO	MARESCA
JCIV07	90	69	159	A	009	EDUARDO	ENRICI
JCIV08	35	10	45	--	018	FRANCISCO MARTIN	SARALEGUI
JCIV09	40	29	69	--	020	DANIEL EDUARDO	CONTI
JCIV10	54	36	90	--	021	DARIO JORGE	GRAZIABILE
JCIV11	39	51	90	--	022	SANDRA NILDA	GRAHL
JCIV12	60	36	96	--	023	NESTOR JAVIER	CARLOS
JCIV13	45	26	71	--	024	ANDREA YAMILE	MOREIRA
JCIV14	62	61	123	A	025	BEATRIZ BIBIANA	DE SOUSA INACIO
JCIV15	60	39	99	--	026	CAROLINA SUSANA	BENITEZ
JCIV16	30	28	58	--	027	DIEGO	DE ROSA
JCIV17	54	6	60	--	028	ROBERTO ANDRES	BRUZZONI
JCIV18	64	62	126	A	029	ANALIA INES	SANCHEZ
JCIV19	62	68	130	A	030	MARIA IRUPE	SOLANS
JCIV20	30	36	66	--	031	AURORA ESTELA	SOUZA
JCIV21	80	40	120	A	032	ROXANA PATRICIA	AYALE
JCIV22	40	36	76	--	033	FABIAN ALEJANDRO	GUERRERO
JCIV23	30	35	65	--	034	MONICA ESTELA	GONZALEZ ALORITTA
JCIV24	30	26	56	--	035	RAQUEL ETELVINA	CONTE
JCIV25	35	30	65	--	036	CRISTIAN ANTONIO	MARRON
JCIV26	61	59	120	A	037	MABEL ALICIA	SCASSO
JCIV27	38	52	90	--	038	GUSTAVO OSCAR	CASTRO
JCIV28	40	28	68	--	039	PABLO FEDERICO	BOSTAL
JCIV29	50	48	98	--	040	MAXIMILIANO	COLANGELO
JCIV30	90	48	138	A	041	FEDERICO GUILLERMO	GARCIA CEPPI
JCIV31	58	47	105	--	042	JORGE ANIBAL	FERRARI

CONSEJO
PENAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000373
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario

Intendente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

17 DE ABRIL DE 2.007

<u>Letra</u> <u>Clave</u>	<u>Resolución</u> <u>del caso</u> <u>Máx.</u> <u>100,00</u>	<u>Preguntas</u> <u>conceptua-</u> <u>les</u> <u>Máx. 100,00</u>	<u>Total</u> <u>Máx.</u> <u>200,0</u> <u>0</u>	<u>Aprobados</u> <u>(> 120,00 y</u> <u>no menos de</u> <u>40,00 en c/</u> <u>módulo)</u>	<u>Número</u> <u>clave</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>APELLIDO</u>
JCIV32	38	60	98	--	043	MARIA VERONICA	LEGLISE
JCIV33	55	65	120	A	044	MARIA DEL CARMEN	CAMPODONICO
JCIV34	40	22	62	--	045	CLAUDIA NOEMI	CELERIER

Por Secretaría se notificará a los examinandos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución n° 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) [EXAMEN DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2.007]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 10 de abril del año 2.007 por aspirantes al cargo de Defensor Oficial (para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 10 de abril de 2.007] del Departamento Judicial de San Isidro (un cargo condicional) elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Dres. Gustavo Daniel Ferrari, Daniel Enrique Navas, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2.002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe:-----

DEFENSOR OFICIAL (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)

10 DE ABRIL DE 2007

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)
DOC01	50	44	94	--
DOC02	40	53	93	--
DOC03	50	39	89	--
DOC04	70	60	130	A
DOC05	70	62	132	A
DOC06	64	56	120	A
DOC07	55	32	87	--
DOC08	62	58	120	A
DOC09	40	40	80	--
DOC10	45	59	104	--
DOC11	45	46	91	--
DOC12	65	62	127	A
DOC13	25	54	79	--
DOC14	50	36	86	--
DOC15	70	50	120	A
DOC16	40	42	82	--
DOC17	45	48	93	--
DOC18	70	56	126	A
DOC19	35	45	80	--
DOC20	62	58	120	A
DOC21 (1)	45	34	79	--
DOC22	40	57	97	--
DOC23	68	54	122	A

OBSERVACIONES		
Llamado	Letra Clave	Detalle
(1)	DOC21	Possible identificación (nombre y apellido)

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----
Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los \\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\\números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA)							
10 DE ABRIL DE 2.007							
Letra <u>Clave</u>	Resolución <u>del caso</u> <u>Máx.</u> <u>100,00</u>	Preguntas <u>conceptua- les</u> <u>Máx.</u> <u>100,00</u>	Total <u>Máx.</u> <u>200,00</u>	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número <u>clave</u>	NOMBRES	APELLIDO
DOC01	50	44	94	--	0002	LUCIA	DE FELICE
DOC02	40	53	93	--	0003	GONZALO	BASAVILEASO
DOC03	50	39	89	--	0005	PATRICIO MIGUEL	CHEVALLIER BOUTELL
DOC04	70	60	130	A	0007	CECILIA CAROLINA	FRANCESCHI
DOC05	70	62	132	A	0009	MARIANA JOAQUINA	MARTINEZ
DOC06	64	56	120	A	0010	EDUARDO MARTIN	GONZALEZ
DOC07	55	32	87	--	0011	ALDO FABIAN	GUAGLIANONE
DOC08	62	58	120	A	0012	MARIA CRISTINA	DIAZ ALCARAZ
DOC09	40	40	80	--	0013	MARIANA	KAUL
DOC10	45	59	104	--	0015	ANALIA INES	SANCHEZ
DOC11	45	46	91	--	0016	ROBERTO OSCAR	MILEO
DOC12	65	62	127	A	0017	BEATRIZ BIBIANA	DE SOUSA INACIO
DOC13	25	54	79	--	0018	MARIA ALEJANDRA	CRESPI DRAGO
DOC14	50	36	86	--	0019	LAURA CLAUDIA	ALLAF
DOC15	70	50	120	A	0020	SILVINA MABEL	GALELIANO
DOC16	40	42	82	--	0021	ARIEL JESUS	DI TOMASO
DOC17	45	48	93	--	0022	CAROLINA SUSANA	BENITEZ
DOC18	70	56	126	A	0023	MARIO MOISES	KORB
DOC19	35	45	80	--	0024	NATALIO	GARGIULO
DOC20	62	58	120	A	0025	MARIA FRANCISCA	ARAGON
DOC21(1)	45	34	79	--	0026	MARIA INES	LLANOS
DOC22	40	57	97	--	0027	CAROLA ALEJANDRA	CAPUANO TOMEY
DOC23	68	54	122	A	0029	CESAR AUGUSTO	BALAGUER

(1) En razón de haber identificado la prueba el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución.-----\\\

\\ \\ VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 10 de abril de 2.007, por aspirantes a un cargo de **Defensor Oficial (para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia)** y-----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave **DOC21**, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniera en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Articulo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave **DOC21**, correspondiente a la **Dra. María Inés Llanos**, en razón de haber identificado el examen colocando sus nombres y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

Articulo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N°0955. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO: DEL PARTIDO DE LUJÁN, DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES (UN CARGO CONDICIONAL), DEL PARTIDO DE NAVARRO, DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES (UN CARGO) Y DEL PARTIDO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA (UN CARGO): Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes\\|



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00375
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Juez Letrado
Intendente a cargo de la Secretaría
del Comisionado de la Magistratura

\\fueron rendidos el día 3 de mayo del año 2.007 por aspirantes a los cargos de Juez de Juzgado de Paz Letrado: del Partido de Luján, Departamento Judicial Mercedes (un cargo condicional), del Partido de Navarro, Departamento Judicial Mercedes (un cargo) y del Partido de San Cayetano, Departamento Judicial Necochea (un cargo), elevan al plenario el informe producido, que en el día de la fecha suscribieran los Dres. Enrique Marcelo Honores, Daniel Enrique Navas, Margarita del Carmen Tropiano y Bienvenido Rodríguez Basalo, aconsejando mantener el punto de corte establecido en las pautas aprobadas por este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2.002, así como las establecidas por el Consejo en su sesión del día 19 de febrero de 2.007 al convocarse a este concurso, es decir que en razón de ello deberían mantener su calidad de postulantes los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran ciento veinte (120) puntos tanto en el módulo de Derecho Penal como en el módulo de Derecho Privado y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran cuarenta (40) puntos tanto en la resolución del caso, como en las preguntas conceptuales correspondientes a cada uno de dichos módulos, integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe: -----

MODULO DERECHO PRIVADO JUEZ DE PAZ DE LUJAN, NAVARRO Y SAN CAYETANO (EXAMEN 3 DE MAYO DE 2007)				
Letra Clave	Resolución del caso (Máx. 100,00)	Preguntas conceptuales (Máx. 100,00)	Total	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)
JPAZ01	40	50	90	--
JPAZ02	60	60	120	A
JPAZ03	0	70	70	--
JPAZ04	70	70	140	A
JPAZ05	70	70	140	A
JPAZ06	90	60	150	A
JPAZ07	60	60	120	A

MODULO DERECHO PENAL
JUEZ DE PAZ DE LUJAN, NAVARRO Y SAN CAYETANO
(EXAMEN 3 DE MAYO DE 2007)

Letra Clave	Resolución del caso (Máx. 100,00)	Preguntas conceptuales (Máx. 100,00)	Total	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)
JPAZ01	80	70	150	A
JPAZ02	80	58	138	A
JPAZ03	12	50	62	--
JPAZ04	12	60	72	--
JPAZ05	88	74	162	A
JPAZ06	72	54	126	A
JPAZ07	100	28	128	--

Letra Clave Módulo D. Penal	Puntaje D. Penal (Máx. 200,00)	Aprobado D. Penal (>. 120,00)	Puntaje D. Privado (Máx. 200,00)	Aprobado D. Privado (>. 120,00)	Aprobado EXAMEN
JPAZ01	150	A	90	--	--
JPAZ02	138	A	120	A	A
JPAZ03	62	--	70	--	--
JPAZ04	72	--	140	A	--
JPAZ05	162	A	140	A	A
JPAZ06	126	A	150	A	A
JPAZ07	128	--	120	A	--

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo, manteniendo el punto de corte establecido en las pautas generales dispuestas por este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2.002, y las que particularmente para este concurso se establecieran al decidirse la convocatoria al mismo el día 19 de febrero de 2.007 (ACTA N° 440) cuando se dispuso que: "...La prueba se compondrá de dos módulos uno de Derecho Privado y uno de Derecho Penal. Se establece que oportunamente mantendrán su calidad de postulantes en el concurso los autores de los exámenes que aprobaran ambos módulos del examen, alcanzando o superando ciento veinte (120) puntos tanto en el módulo de Derecho Privado como en el de Derecho Penal y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran cuarenta (40) puntos tanto en la resolución del caso, como en las preguntas conceptuales correspondientes a cada uno de los mencionados módulos integrantes de la prueba ..." ----- Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DR. DANIEL AUGÉ ANGLADA
Prosecretario
Intendente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\entrecrezamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

<u>Juez de Paz Letrado del Partido de Luján, del Partido de Navarro y del Partido de San Cayetano</u> <u>(Examen 3 de mayo de 2.007)</u>												
Letra Clave	Modulo Derecho Privado				Modulo Derecho Penal				Aprobado	Nº Clave	APELLIDO	NOMBRES
	Caso	Pre-gun-tas	To tal	Mod Ap	Caso	Pregun-tas	Total	Mod Ap				
JPAZ01	40	50	90	--	80	70	150	A	--	03	VIEIRO	JORGE PABLO
JPAZ02	60	60	120	A	80	58	138	A	A	04	TEJEDOR	NILDA BEATRIZ
JPAZ03	0	70	70	--	12	50	62	--	--	05	SPINELLI	IVONNE ETHEL
JPAZ04	70	70	140	A	12	60	72	--	--	06	ASENJO	OSVALDO GABRIEL
JPAZ05	70	70	140	A	88	74	162	A	A	07	LLANOS	MARÍA INES
JPAZ06	90	60	150	A	72	54	126	A	A	08	REYES	ALFREDO JOSE
JPAZ07	60	60	120	A	100	28	128	--	--	09	AGUILLO	SERGIO JESUS

Por Secretaría se notificará a los examinandos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución nº 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2.007] RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES DE EXAMENES QUE FUERAN PLANTEADAS: Integrantes de la Sala

Examinadora que interviene en el concurso por cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 22 de marzo de 2.007] informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante los pedidos de revisión de las correcciones que han sido presentados, suscripta por los Dres. Pedro Martín Augé, Daniel Enrique Navas y Margarita del Carmen Tropiano, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-

RESOLUCIONES RESPECTO DE LOS PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMENES RENDIDOS POR POSTULANTES EN EL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2.007]:

Considerando las resoluciones, que han sido suscriptas en el día de la fecha por los Dres. Pedro Martín Augé, Daniel Enrique Navas y Margarita del Carmen Tropiano, integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 22\\

\\ de marzo de 2.007 por aspirantes a cargos de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**, el Consejo de la Magistratura adopta las siguientes resoluciones:-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI respecto de la prueba rendida el día 22 de marzo de 2.007 en el concurso por cargos de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**, por la que se formara el expediente número 5900-188/07 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y analizado el informe producido por los señores Académicos intervenientes Dres.: Jorge Hugo Celesia y Roberto Atilio Falcone, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 22 de marzo de 2.007 en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°0956 -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000277
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Presidente
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. RICARDO FABIÁN BERENGUER respecto de la prueba rendida el día 22 de marzo de 2.007 en el concurso por cargos de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**, por la que se formara el expediente número 5900-190/07 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 02 y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y analizado el informe producido por los señores Académicos intervinientes Dres.: Jorge Hugo Celesia y Roberto Atilio Falcone, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello,-----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante Dr. RICARDO FABIÁN BERENGUER, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 22 de marzo de 2.007 en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°0957 -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

INFORME DE SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA DE EXAMEN DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2.007: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para la cobertura de cargos de: **Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del**

\\Fuero de Familia del Departamento Judicial de La Plata (un cargo condicional) y Juez de Juzgado de Familia de los Departamentos Judiciales de Azul -con asiento en Azul- (un cargo); Azul sede Tandil (un cargo); Azul sede Olavarría (un cargo); Bahía Blanca sede Tres Arroyos (un cargo); Dolores (un cargo); Junín (un cargo); Mercedes (un cargo); Necochea (un cargo); Pergamino (un cargo); Trenque Lauquen (un cargo) y Zárate Campana sede Campana (un cargo) informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba escrita que se llevó a cabo el 22 de mayo del corriente año.-----

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de: Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 19 de abril de 2.007], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 10 de mayo de 2.007] y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 17 de mayo de 2.007] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.-----

SE DIFIERE FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TERNA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE MORÓN [EXAMEN DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2.006]: En virtud de que la realización de la terna correspondiente al concurso de Juez de Tribunal del Trabajo de Morón (1 cargo) [examen del día 2 de noviembre de 2.006] se encuentra supeditada a que desde la Subsecretaría de Justicia se comunique que se ha perfeccionado la vacante del cargo cuya cobertura oportunamente fuera solicitada encontrándose en trámite, en aquel momento, la renuncia del Sr. Juez Dr. Gonzalo de Urraza. Y atento a que hasta el día de la fecha no se ha recibido la referida comunicación, se decide diferir la elaboración de la terna hasta el momento en que sea comunicada la vacancia del referido cargo.-----

FIJACIÓN DE FECHA DE ELABORACIÓN DE LAS TERNAS DE LOS CONCURSOS DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2.006] Y JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2.007] : Analizado el avance de los concursos en trámite, se decide establecer para el día 19 de\\